

Encabezado: Tulapas: Un caso Significativo de Restitución de Tierras

Tulapas, Un Caso Significativo de Restitución de Tierras que Aún no Pasa por la Ley 1448

Alejandro Yepes Mejía

Fundación de Estudios Superiores Universitarios Antonio Roldán Betancur (FESU), Apartadó,
Antioquia.

Nota

Alejandro Yepes Mejía, Facultad de ciencias Administrativas, Económicas y Contables
Fundación de Estudios Superiores Universitarios Antonio Roldán Betancur (FESU), Apartadó

Este trabajo ha sido financiado por la Institución Universitaria FESU, Antioquia. La
correspondencia relacionada con este documento deberá ser enviada a: Alejandro Yepes Mejía,
Institución Universitaria FESU, Carrera 111 n.º 101-64 Barrio los Pinos Apartadó, 057841,
Apartadó, Antioquia.

Correo electrónico:

“El tránsito de las sociedades de la guerra hacia la paz implica, entre otras cosas, la creación de mecanismos alternativos que permitan balancear la obligación de los Estados de hacer justicia y reconocer a las víctimas, con la creación de condiciones futuras para construir una paz duradera” (CNMH, 2014 p.8)

Alejandro Yepes Mejía.¹

RESUMEN

Teniendo en cuenta el marco histórico en el cual se desarrollan eventos violentos en la población colombiana, los procesos que se vienen generando en cuanto a la reparación integral de las víctimas, la restitución de tierras y en general la búsqueda del desarrollo de la población impactada por el conflicto interno del país, con el fin de generar oportunidades de cambios tanto sociales como económicos; el presente artículo, realizado en el marco del proyecto Recuperación de la memoria histórica de las víctimas en la subregión de Urabá, hace una descripción de la situación

¹ Antropólogo de la Universidad de Antioquia. Magister en Innovación Educativa Tecnológico de Monterrey, Doctorando en Humanidades con mención en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: alejandro.yepes@gmail.com.

de violencia que ha vivido Urabá, así como su análisis ante la perspectiva y vivencia de algunos habitantes de la subregión.

Así mismo, se hace una reflexión acerca de los beneficios recibidos por la población, el proceso por el cual han pasado con el fin de recuperar sus tierras, sus costumbres y en general el sistema social al que estaban acostumbrados y lo más importante aún, el análisis de la ilusión de toda una población que quiere y sueña con volver a su espacio, a su modo de vida, al trabajo del campo, a producir cosechas, a la vida en comunidad entre otras.

Palabras clave: restitución, víctimas, reparación, producción, conflicto, comunidad.

ABSTRACT

Taking into account the historical frame in which violent events were developed in the Colombian population of the zone of Antioquia, and the development that is happening in terms of the reparation of victims, the restitution of lands and in general the search of the development of the population affected as such in order to generate opportunities of both social and economic changes; the present article does a description of the situation named previously, as well as an analysis of the same one, taking into account the perspective and experience of some inhabitants of the zones of conflict.

Likewise, a reflection is done about the benefits got by the population, the process through which they have passed in order to recover their lands, their customs and in general their social system to which they were accustomed; and the most important thing: the reflection brings over of the illusion of the whole population who wants and dreams in the returning to their land, to their way of life, to the work on the field, to produce crops, to the life in community among others.

Key words: restitution, victims, repair, production, conflict, community.

Colombia ha estado inmersa en un conflicto armado de más de cincuenta años, su degradación asociada a la violación de los derechos humanos, infracción al derecho internacional humanitario y crímenes de lesa humanidad de manera sistemática y generalizada han afectado directamente a la población civil.

El rescate de la memoria exige recuperar el territorio, la identidad y el buen nombre de las víctimas, dado el cambio significativo en el panorama regional y nacional en el escenario de posconflicto y de justicia transicional cuyo reto está encaminado a que el país entienda que las metas del desarrollo y las aspiraciones de recuperación de los derechos humanos y de la paz, tienen como condición necesaria apuntar hacia el reconocimiento de la condición y de las particularidades de las víctimas, a la devolución de sus tierras y a la reparación integral de los derechos vulnerados, involucrando la reconstrucción social de su proyecto de vida y el de su comunidad como premisa para el logro de verdaderas garantías de no repetición.

La importancia de los esfuerzos de sostenibilidad y restitución de tierras reside en la contribución que hacen a la movilización social, a la construcción colectiva de la verdad y la justicia, así como al incentivo de medidas de satisfacción de reparación de las víctimas, obrando a favor del restablecimiento de su dignidad y las valoraciones soportadas en el reconocimiento de los derechos humanos.

Conocer la memoria histórica de lo sucedido durante el conflicto armado en cualquier ámbito, es pensar no solo en poder reconstruir colectivamente bajo los diversos enfoques (Derechos Humanos, territorial, participativo, de género, edad y pertenencia étnica), sino también valorar los múltiples impactos de la violencia sobre el territorio y sus gentes; preservar la memoria histórica y amplificar las voces de las víctimas y sus familias, así como la de otros actores civiles constituye un acto de resarcimiento frente al silencio, al temor y al miedo, en ese sentido la evocación

integradora de las narrativas del conflicto son un paso fundamental para la construcción de la reconciliación en perspectiva de reparación integral, tanto en las condiciones actuales, como durante el posconflicto.

En ese sentido, la recuperación y la construcción de la paz están íntimamente ligadas al aprendizaje que se genera desde las múltiples visiones y experiencias en los territorios donde cobra fuerza una agenda amplia de políticas y de medidas de distinta naturaleza, con responsabilidades inevitables en el orden humanitario y en una respuesta coherente con el logro de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas y la consecución de garantías efectivas de no repetición de las graves violaciones e infracciones cometidas.

Es así como las estrategias y acciones orientadas a la reconstrucción de la memoria histórica desde el ámbito territorial buscan aplicar medidas de satisfacción en tanto contribuyen a la dignificación de las víctimas y procuran mitigar su dolor.

URABÁ DULCE



Figura 1. Antioquia department in Colombia. Noviembre de 2011 Por:TUBS. Wikipedia Commos Uso libre.

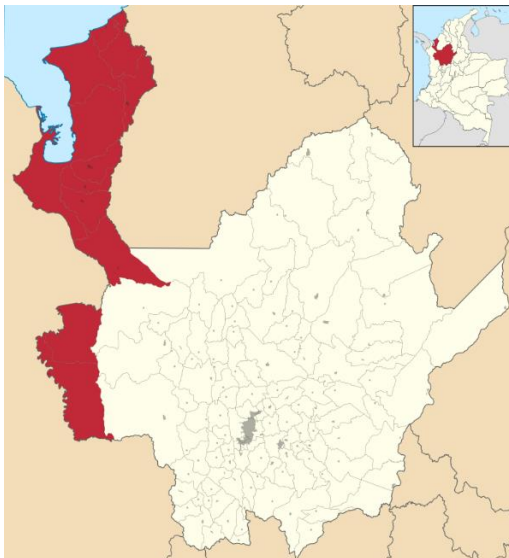


Figura 2. Localización de la subregion de Urabá. 13 de diciembre de 2015. Por: Milenioscuro. Wikipedia Commons.

Urabá debe su nombre a la etnia indígena urabás o urabáes; familia extinta que estuvo ubicada en toda la costanera del departamento de Antioquia y cuyo significado es “agua dulce”. Esta región comprende los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte.

La colonización de Urabá, no es reciente y tampoco ha sido exclusivamente antioqueña, en la época de la Violencia en Colombia, a este territorio llegaron campesinos de diversas partes del país, buscando alejarse de la persecución política bipartidista y con la intención de ocuparse de negocios, tanto lícitos (fincas ya establecidas dedicadas al cultivo y a la ganadería) como ilícitos, ya que las condiciones del territorio lo permitían, al ser este un territorio altamente boscoso, facilitaba cierta clandestinidad y permitía establecer actividades de contrabando de múltiples mercancías, todo esto profundizado a su vez por el olvido Estatal (Ortiz, 2007).

Urabá es una región que se configura como un espacio abierto que no tiene fronteras socioculturales, políticas y económicas más o menos definidas como otras regiones del país, lo que se manifiesta en forma de una *colonización permanente*, constituyéndose como un proceso de larga duración en la historia de la región que va más allá de la apertura de una frontera agrícola. Este proceso de apropiación de territorio ha sido jalonado por tres intenciones: la primera fue motivada por intereses económicos, que se hizo a través de tres vías: por los ríos y caños desde el siglo XVII por los afrodescendientes chocoanos; remontando el litoral, por los afrodescendientes caribeños, partiendo de la sabana por sinuanos desde el siglo XIX e iniciando del interior por antioqueños con una presencia efectiva desde la segunda mitad del siglo XX. La segunda motivación de colonización fueron los proyectos político-institucionales, las iniciativas particulares de poblamiento en torno a modos de vida católico, evangélico, socialista y agrarista, o por iniciativas

del Estado. La tercera forma de apropiación del territorio fue fruto del formado por contendientes armados, tanto legales como ilegales.

En la región no se disolvió lo multiétnico, sino que actualmente pervive y se reproduce, de tal manera que después de un ajetreado proceso de poblamiento constante, hoy viven en Urabá: los cunas, los emberás, y desde relativamente hace poco, los zenúes. También conviven en este territorio los afrodescendientes de origen chochoano y los del litoral caribeño; así como los antioqueños y los sinuanos. (Uribe, 1992).



Figura 3. Estructura de las autodefensas en Urabá. (s.f.). Observatorio del programa Presidencia de Derechos Humanos y DIH.

Contexto histórico de la violencia en Urabá.

La multiculturalidad ha hecho que esta zona se caracterice por marcadas diferencias y contradicciones políticas, sociales, económicas y culturales; este territorio ha sido escenario de conflictos sociopolíticos en los cuales se ve comprometida la tenencia de la tierra y el dominio del territorio, que generan confrontaciones armadas y desencadenan situaciones de violencia generalizada en diferentes épocas.

Como lo menciona María Teresa Uribe (1992, p. 152) las disputas en este territorio se han desarrollado en cinco escenarios del conflicto: “el escenario de la lucha por la tierra, el de la lucha por el control político institucional (local y regional), el de la lucha por las condiciones urbanas, el de las luchas obrero-patronales y por último el de las confrontaciones armadas”.

Para finales de la década del sesenta y principios de la del setenta, las condiciones laborales de los campesinos eran sumamente precarias, trabajaban sin prestaciones sociales, los salarios eran muy bajos y los horarios muy extensos, esto desencadenó un crecimiento en las organizaciones sindicales, las cuales pugnaban por mejores condiciones laborales y salariales; estas luchas fueron marcadas como ideologías de izquierda (relacionadas a grupos al margen de la ley) lo que hizo que se confundiera con la lucha por el poder político y el control territorial.

En la década del noventa la desmovilización del EPL, que entregó las armas y se convirtió en partido político (Esperanza, Paz y Libertad) motivó a las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) a ocupar los territorios dejados por dicho movimiento, y crearon los frentes 57, 58 y 18.

Como lo menciona el Observatorio del Programa Presidencial de los Derechos Humanos (2003), las FARC y los disidentes del EPL comenzaron a atacar y a asesinar a los reinsertados del EPL al igual que a miembros y simpatizantes de otros partidos políticos, con la idea de mermar potencial electoral y así fortalecer el partido de la UP.

En esta década se dieron muertes selectivas y masacres como la de la Chinita en Apartadó, donde murieron 35 obreros y habitantes del barrio. Según datos de este mismo Observatorio, entre los años 1991 y 2003 murieron 632 sindicalistas y el 66 % de las muertes es atribuido a las FARC.

Paralelamente se fue fortaleciendo en la zona el movimiento de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), impulsado presuntamente por diferentes empresarios bananeros para mantener el orden social, en cabeza de los hermanos Castaño, y patrocinado igualmente por el cartel de Medellín. Estas organizaciones arremeten contra la población en agosto de 1995 en el municipio de Chigorodó, en un barrio de la UP (Unión Patriótica), ² con una masacre en la que mueren 18 personas, esto dio pie a venganzas por parte de la guerrilla con una masacre en la finca Las Kunas, donde murieron aproximadamente veinte personas.

Si bien ya en Urabá se venían presentando muertes selectivas por parte de la guerrilla, este fue el inicio de los más crueles enfrentamientos entre varios grupos armados, los cuales accionaban a través de masacres, dejando en la región un sinnúmero de víctimas: muertes, desplazamientos

² La Unión Patriótica surgió como una convergencia de fuerzas políticas a raíz del proceso de negociación adelantado a mediados de la década de 1980 entre el Gobierno del presidente Belisario Betancur y el estado mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. En 1984, y como fruto de esos diálogos, las partes pactaron varios compromisos sellados con la firma de los llamados Acuerdos de La Uribe. En ellos se estipuló el surgimiento de un movimiento de oposición como mecanismo para permitir que la guerrilla se incorporara paulatinamente a la vida legal del país y otros miembros de alianzas políticas como demócratas y de izquierda conformaron la nueva coalición (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

forzados, desapariciones, despojo de tierras y una crisis humanitaria que desbordaba la capacidad institucional y del Estado.

Los municipios que presentaron datos más altos de homicidios fueron Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo, y esto, teniendo en cuenta sólo los casos que se lograron recopilar, porque se considera que, en muchos de los municipios, los reportes nunca fueron claros.

Tabla 1

Casos de masacres y de víctimas

| AÑO | CASOS MASACRES | NÚMERO DE VICTIMAS |
|-------------|----------------|--------------------|
| 1993 | 14 | 79 |
| 1994 | 3 | 46 |
| 1995 | 15 | 116 |
| 1996 | 11 | 71 |
| 1997 | 7 | 36 |
| 1998 | 2 | 15 |
| 1999 y 2000 | 5 | 57 |
| 2001 | 1 | 11 |
| 2002 | 2 | 18 |
| TOTALES | 60 | 449 |

Nota: Fuente: Adaptado de: algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en la región del Urabá Antioqueño. 27 de octubre de 2004. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2004.

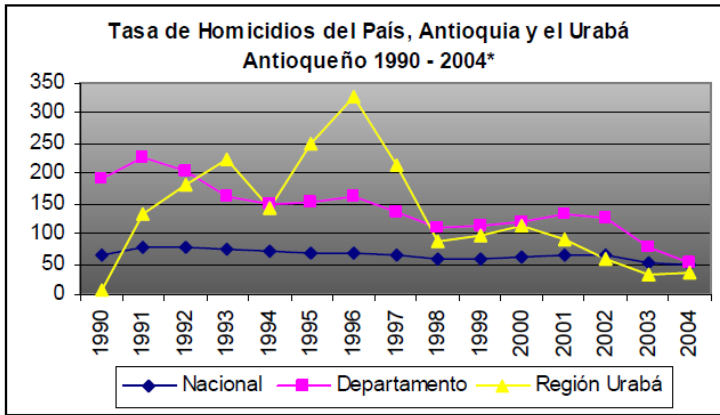


Figura 4. Tasa de homicidios del País, Antioquia y Urabá Antioqueño 1990-2004. Por: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2004. (27 de octubre de 2004).

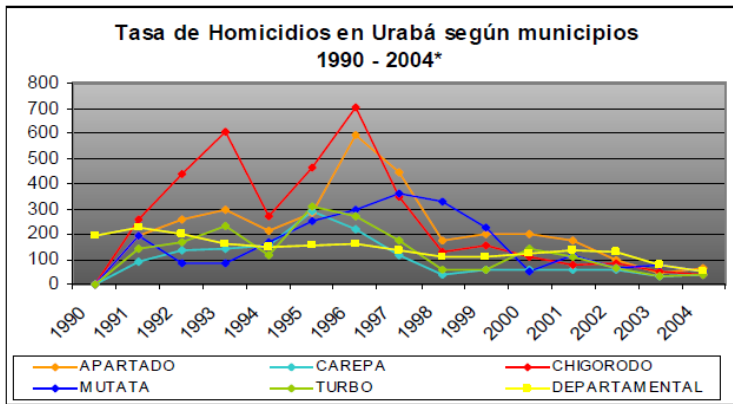


Figura 5. Tasa de homicidios en Urabá según municipios 1990-2004. Por: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2004. (27 de octubre de 2004).

En cuanto a desplazamientos forzados, en menos de una década migraron aproximadamente 54.614 hogares. El municipio de Turbo fue donde se afectó el mayor número (11.193), seguido por Apartadó (8.721) y Mutatá (6.947)

Tabla 2

Expulsión de personas según el Municipio 1998-2004

| Municipio | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|
| Apartadó | 1950 | 389 | 2129 | 3213 | 2089 | 531 | 220 |
| Arboletes | 206 | 20 | 282 | 2805 | 366 | 97 | 82 |
| Carepa | 228 | 68 | 505 | 914 | 403 | 146 | 140 |
| Chigorodó | 480 | 128 | 766 | 2796 | 625 | 242 | 80 |
| Murindó | 30 | 4 | 58 | 1331 | 440 | 20 | 26 |
| Mutatá | 989 | 199 | 3540 | 1584 | 409 | 80 | 146 |
| Necoclí | 374 | 246 | 971 | 744 | 595 | 164 | 60 |
| San Pedro | | | | | | | |
| | 439 | 168 | 719 | 1391 | 890 | 222 | 100 |
| De Urabá | | | | | | | |
| San Juan | | | | | | | |
| | 16 | 29 | 2799 | 342 | 235 | 40 | 40 |
| De Urabá | | | | | | | |
| Vigía del | | | | | | | |
| | 41 | 45 | 1419 | 384 | 1953 | 39 | - |
| Fuerte | | | | | | | |
| Turbo | 1254 | 969 | 2356 | 4460 | 1374 | 446 | 334 |

Nota: Adaptado de algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en la región del Urabá Antioqueño Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2004. 27 de octubre de 2004.

Tabla 3

Población desplazada entre el 2000 y el 2010

| Municipio | Total Población | | % Población Expulsada Municipal/ Población expulsada Regional |
|-----------------------|-------------------------|---|---|
| | Expulsada 2000- 2010 | % Población Expulsada Municipal/Total Pob. Expulsada | |
| Apartadó | 19.596 | 7,78 | 13 |
| Arboletes | 3.951 | 1,57 | 3 |
| Carepa | 4.047 | 1,61 | 3 |
| Chigorodó | 6.161 | 2,44 | 4 |
| Mutatá | 10.055 | 3,99 | 6 |
| Necoclí | 10.195 | 4.05 | 7 |
| San Juan de Urabá | 4.332 | 1,72 | 3 |
| San Pedro de Urabá | 6.533 | 2,59 | 4 |
| Turbo | 31.072 | 12,33 | 20 |
| Acandí | 4.953 | 1,97 | 3 |
| Carmen del Darién | 8.584 | 3,41 | 5 |
| Riosucio | 40.901 | 16,23 | 26 |
| Unguía | 5887 | 2,34 | 4 |
| Subtotal | 156.267 | 62,01 | 100 |

Nota: Fuente Adaptado de: Consejería DD. HH. Presidencia de la República, s. f.

Como se mencionó anteriormente dicha dinámica de violencia, desbordó la capacidad del Estado y las víctimas encontraron múltiples dificultades para acceder a las rutas de atención y de restitución de derechos, razón por la cual el Gobierno se ve obligado a generar decretos y leyes que garanticen la restitución del orden público, el reconocimiento de las víctimas y la garantía de atención para ellas.

Se crean entonces los decretos:

- 1590 de 1995 que busca establecer el orden público y la seguridad de Urabá.
- La ley 387 de 1997 para prevenir el desplazamiento forzado y garantizar atención a las víctimas y su protección.
- La ley 1448 del 2011 de víctimas y restitución de tierras.

Restitución de tierras y derechos.

La restitución de tierras en todo el país nace de la ley 1448 del 2011 para devolver y formalizar las propiedades de las víctimas del conflicto armado que fueron despojadas u obligadas a abandonarlas desde enero de 1991.

Para lograr la restitución jurídica y material de las tierras se crea un órgano administrador llamado Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Es la encargada de diseñar y administrar el registro de propiedades despojadas y abandonadas, y a las personas sujetas de restitución, su relación jurídica con la tierra y su núcleo familiar.

La Ley en mención, también denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, les impone a las entidades territoriales deberes de obligatorio cumplimiento, pero al mismo tiempo, les ofrece los instrumentos necesarios para su implementación, sin menoscabar la autonomía de cada gobierno local para insertar dichas acciones de atención y reparación en los diversos ejes estratégicos, líneas de acción, componentes o programas que conforman su plan de desarrollo territorial, según el modelo de planeación y gestión que haya elegido.

El señor Elkin Rocha Noriega (comunicación personal, 10 de noviembre del 2016), encargado de la oficina de restitución de tierras en Urabá, dice que tienen el mandato constitucional de registrar tierras despojadas y abandonadas, pero, “sobre todo, de representar a las víctimas ante los jueces de restitución y generar una sinergia institucional que promueva como bien lo dice la misión de la unidad, la restitución de estos predios abandonados y despojados”.

En Urabá se tienen un poco más de siete mil solicitudes de restitución de tierras, esto representa un volumen muy grande de demandas para el territorio y permite ver la magnitud de la violencia que se vivió y la necesidad de compromisos institucionales serios y de gran magnitud que tiene la región. De esas siete mil solicitudes se han estudiado, según el señor Elkin Rocha, el 42 % (2.940 casos), del cual, la mitad ha sido conocida por los jueces de restitución (1.470 casos) (Elkin Rocha, comunicación personal, 10 de noviembre del 2016).

En la actualidad, este proceso no fluye con la celeridad deseada, entre otras razones porque se divide en dos etapas: una administrativa y otra judicial. La etapa administrativa, se traduce en la documentación de los casos; tiene que ver con la recepción de la denuncia, escuchando de la voz de la víctima, sobre cómo fue despojado de sus tierras. Comprobado esto, la unidad de víctimas analiza las condiciones de seguridad del territorio y posibilidades de retorno de la víctima.

La segunda etapa es el conocimiento del caso por los jueces especializados en restitución quienes decidirán si la tierra es restituida o no. Es aquí donde la unidad tramita en nombre de las víctimas las solicitudes o demandas, y en caso de no ser posible, con previa orden judicial, se compensará a las víctimas y a los terceros de buena fe, brindando garantías de derecho.

A este marco normativo, se suma la Ley 387 de 1997 que establece medidas para la prevención del Desplazamiento Forzado; y para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos; la Sentencia T-025 del 2004 (y sus autos de seguimiento) que declara el Estado de Cosas Inconstitucional de la Población Desplazada; la 975 de 2005 que dicta medidas para la reincorporación de integrantes de los grupos armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML); el Decreto 4800 del 2011, reglamentario de la Ley 1448 del mismo año; el Decreto Ley 4633 de 2011 donde se establecen medidas de atención, asistencia, reparación integral y restitución de derechos territoriales a los pueblos y comunidades indígenas; el Decreto Ley 4635 de 2011 que permite la implementación de medidas de atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras; el Decreto 790 de 2012 que traslada las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral de la Población Desplazada y del Consejo respectivo, al Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas y al Comité Ejecutivo que lo rige y los Documentos CONPES N° 3712 y 3726 de 2012 referidos en su orden a la sostenibilidad financiera de la Ley 1448 de 2011 y a los aspectos funcionales del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas.

Es una ruta legal para el apoyo y reconocimiento integral de las víctimas en un país marcado por fenómenos violentos que nunca debieron vivir hombres, mujeres y niños campesinos. Es una forma, tardía pero necesaria, de enmendar de algún modo lo sufrido.

Caso San Pablo de Tulapas.

Urabá no tiene una sola historia, en la piel y en la memoria de sus habitantes se han escrito muchas versiones de lo que en este territorio se ha vivido. En todas las narraciones orales y escritas aparecen relatos de invasores y despojadores que han puesto sus botas con violencia sobre esta tierra, dejando a su paso estelas de muerte y desarraigo.

San Pablo de Tulapas es un corregimiento de Turbo, municipio que cuenta con la mayor extensión territorial del departamento de Antioquia, con un área de 3055 km² (Alcaldía Distrital de Turbo, 2018), lo que se resume en 373.445,13 hectáreas, de esta extensión territorial solo 11,9 km² corresponde a suelo urbano, de manera que 3043,1 km² restante pertenece a la ruralidad (Alcaldía Distrital de Turbo, 2018). Esto equivale a 0,39 % corresponde al suelo urbano, y el 99,61 %, al territorio rural.

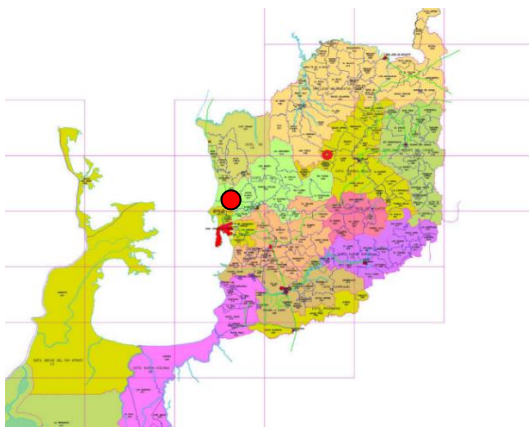


Figura 6 Mapa político de Turbo, Antioquia (s. f.). Recuperado de:
<http://descripcionfisicadeturbo.blogspot.com/2013/12/descripcion-fisica-de-turbo-antioquia.html>

Como si esto fuera poco, en este territorio se cometió el despojo de tierras más grande de todo el departamento de Antioquia que, según investigaciones del portal www.verdadabierta.com, en Tulapas se pudo superar las veinte mil hectáreas de tierra que fueron usurpadas a 120 familias, a

comienzos de la década del noventa, implicando directamente a los comandantes de los grupos paramilitares con presencia en la subregión de Urabá.

Finalizando la década del ochenta el EPL montó un retén ilegal a la entrada de Pueblo Bello, corregimiento de Turbo (vecino de Tulapas) y en este retén logran interceptar y apropiarse de 43 cabezas de ganado que traían los hermanos Castaño para sus fincas ubicadas en Córdoba, y luego viene la retaliación por parte de las autodefensas; en Pueblo Bello desaparecen 43 personas, uno por cada vaca, y hasta el día de hoy no se sabe qué pasó con ellos. Igualmente se estigmatiza a toda la población y son llamados guerrilleros o colaboradores de la guerrilla, toda la comunidad se convirtió en objetivo militar, los corregimientos vecinos comenzaron a sentir los horrores de la guerra, miles de muertes, desplazamiento forzado y despojo de tierras.

Como lo señala la esposa de uno de los desaparecidos y madre del entonces presidente de la junta de acción comunal de Pueblo Bello:

Se oían los rumores, que venían la gente a recoger, que venían Los Tangueros, pero en ese tiempo no sabíamos nosotros qué fuerza era esa, solamente conocíamos el Ejército y oíamos mentar de la guerrilla. Así, de modo sorpresivo para los habitantes del corregimiento, el 14 de enero de 1990, entre las 20:30 y las 22:50 horas de la noche, incursionó violentamente en el corregimiento de Pueblo Bello dicho grupo de paramilitares, en dos camiones marca Dodge-600, aparentemente hurtados, divididos en cuatro grupos. Cada grupo estaba al mando de un jefe de comisión y tenía funciones específicas: ocupar el centro de la población y capturar a las personas sospechosas; cubrir las vías de escape aledañas a Pueblo Bello, y bloquear las vías que de Pueblo Bello conducen a Turbo y a San Pedro de Urabá. Dichos

paramilitares portaban armas de fuego de diferente calibre, vestían de civil, así como prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, y llevaban en el cuello trapos rojos y rosados (Vera Murcia, 2012, pág. 31).

Así lo recuerda uno de los familiares de las víctimas:

Esa noche se bajaron de los camiones y empezaron a llamar a la gente a una reunión en la cancha principal, la que ahora es del colegio, se hicieron ahí en el quiosco, pero como era tarde bajó muy poca, muchos estaban durmiendo, otros estaban en culto. Entonces se dividen, y por las calles de alrededor de la cancha, sobre todo, empiezan a sacar a las personas de sus casas, como estén, en pijama, en ropa interior; no les dan tiempo de nada. A varios los agarran de las cantinas, que no se pueden ni tener ya, para llevarlos a la cancha. La confusión y el miedo se apoderaron de los habitantes del lugar, especialmente de quienes se encontraban sobre la vía principal, que en medio del pánico saltan al río, se esconden entre matorrales o buscan refugio en la iglesia presbiteriana, ubicada justo detrás de la cancha, donde a esa hora estaba por terminarse el culto. Sin embargo, a quienes deciden refugiarse en la iglesia, los hombres armados los persiguen hasta allí, e irrumpen en medio de la celebración religiosa para sacarlos, llevándose de paso a algunos de los fieles congregados (Vera Murcia, 2012, pág. 40).

Don Olegario Galván recuerda con tristeza sus tierras. Vivían de lo que daba la finca en la cual trabajaban todos los miembros de la familia y un trabajador. Su testimonio es el que sigue:

Tenía mi finca bonita y bien trabajada, tenía un negocio bueno, le vendía a todo el que llegara, en un negocio se le vende al que llegue; pero le informaron mal a esa

gente: que el ganado no era mío, me hicieron una masacre, me mataron a un trabajador en la finca, dos hijos y una sobrina de mi mujer, salimos todos para Turbo y allá quedo un hijo atendiendo el negocio que quedaba en el caserío y también me lo mataron, lo vistieron de guerrillero... Le vendió sus tierras a Sor Teresa Gómez por el precio ridículo de \$35.000 porque lo amenazaron y le dijeron que no podía volver (Yepes, .

En el marco de todas estas historias, es relevante mencionar que, si bien Tulapas es un referente a la hora de hablar de tierras despojadas y desplazamiento, también se debe tener en cuenta a la hora de hablar de tierras restituidas, ya que allí se dio un caso atípico de restitución de tierras, logrado a través de la ley 975 (de justicia y paz) y gracias a la labor de líderes campesinos que lograron reunir pruebas para demostrar el desplazamiento involuntario y el despojo de más de 20.000 hectáreas de tierra y 120 familias afectadas.

El empeño de estos campesinos por recuperar sus tierras les ha costado hasta la vida misma, como es el caso del líder Jhon Jairo Rendón Herrera y de muchos otros que han persistido en la labor de denunciar y reclamar por sus derechos.



Figura 7. Campesinos de la región de Tulapas.

Fuente: Elaboración Propia

Los esfuerzos de los campesinos encuentran eco en el magistrado Olimpo Castaño, quien se apega a las declaraciones del “Aleman” en las cuales afirma: “que las fincas fueron compradas con plata de extorsiones” (El negocio de los paras en Tulapas, 2011) y a las pruebas entregadas por la Fiscalía donde se demuestra que “las ventas se hicieron con firmas falsificadas o usando falsos poderes. Esto fue suficiente para anular las cinco escrituras en las que se registraban las ventas de las quince fincas” (El negocio de los paras en Tulapas, 2011). Esto abrió la posibilidad de retorno de muchos campesinos a sus tierras; pero... ¿cómo retornar de manera asertiva garantizando la sostenibilidad de los retornantes?

Proceso de sostenibilidad y restitución de tierras en Tulapas, ejemplo de recuperación de la memoria histórica y del tejido social.

Como se puede apreciar, en la subregión de Urabá, tierra de matices y paradojas se conjugan: ilusiones y sueños rotos, luchas y derrotas, arraigo y destierro, poder y despojo. Pero en medio de tantas batallas perdidas y de tanta incertidumbre, se mantiene la esperanza por construir realidades alternativas y se realizan acciones concretas de respeto por la vida y recuperación de la dignidad humana, experiencias de organización en donde las comunidades de base resisten y dan vida a nuevas posibilidades, con el acompañamiento de la institucionalidad presente en el territorio.

Surge entonces la oportunidad de visibilizar una experiencia de restablecimiento de derechos y restitución de tierras en la cual confluyen esfuerzos comunitarios y alianzas interinstitucionales que articulan a la academia, representada en la FESU (Fundación de estudios Superiores de Urabá Antonio Roldán Betancur), con organismos no gubernamentales, en este caso La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en un diálogo permanente con la sociedad civil y con la entidad del Estado afín a estos procesos de restitución.

En esta experiencia de Tulapas se logra entonces implementar el proyecto de “Fortalecimiento de sostenibilidad de procesos de restitución de tierras”, en el cual se vieron beneficiadas diez familias, y estuvo dirigido a prestar los servicios de asistencia y acompañamiento técnico permanente con los componentes de: bancarización, gestión y aprobación del crédito, asistencia técnica integral y monitoreo de sostenibilidad de proyectos productivos.

Este proyecto tuvo como objetivo principal el retorno productivo al campo, haciendo énfasis en la importancia de la promoción de acciones de memoria como fundamento para la reparación integral de las víctimas, una de tantas rutas para facilitar, solidificar y fortalecer la paz (Peace-building) y la reconciliación.

Dentro de este proceso se caracterizaron las familias y se realizó un acompañamiento por parte de la Fundación de Estudios Superiores de Urabá, FESU, en toda la parte de asistencia técnica agropecuaria, con lo que las familias pudieron emprender proyectos productivos que buscaban garantizar la permanencia en sus tierras

Lecciones aprendidas.

El proceso de Tulapas se desarrolló teniendo como prioridad los lineamientos del Gobierno en cuanto al acompañamiento técnico y la adecuada inversión de los recursos; sin embargo, se debió dar una mirada más holística al territorio y a las necesidades de sus pobladores, una mirada que reconociera la importancia de la integralidad en el marco de lo político, lo social y lo cultural. Este tipo de miradas que van más allá de lo meramente técnico e instrumental, permiten generar condiciones en los territorios para el posconflicto, con responsabilidad y sentido crítico, en el entendido que lo que está en juego no es solamente la restitución de tierras y la sostenibilidad financiera, sino la construcción de la paz, como interés colectivo y nacional que genere conciencia social sobre la importancia de la transformación de los conflictos existentes, en cada territorio.

Adicionalmente, es importante que para futuros procesos de retorno, para próximas iniciativas de construcción de paz sostenible en los territorios, se genere no solo acompañamiento desde lo técnico, sino además desde lo psicosocial y se propenda por el fortalecimiento de los procesos asociativos; incluso, que se abra espacio para la generación de reflexiones académicas e investigativas que contribuyan a la reconstrucción de la memoria histórica sujeta a la participación ciudadana bajo un enfoque territorial (no sectorial), participativo y democrático, tal y como lo expresa Bueno (2006) en su artículo: “la reconciliación como un proceso sociopolítico”.

La memoria tiene una clara función política y legitimadora, por tanto, se constituye en una construcción simbólica presente en cualquier sociedad. Así, el rescate de la memoria en una sociedad azotada por un conflicto violento se convierte en un aspecto fundamental para construir relaciones de confianza, especialmente con las personas y territorios que han resultado más afectados.

Devolverle la tierra a quien le pertenece con un sentido claro de permanencia y sostenibilidad, construir paz y resolver conflictos de una manera pacífica y transformadora como garantía de no repetición, requiere acciones concretas donde la medición de impacto social y la construcción de la memoria histórica nos aporte en el desarrollo de estrategias para fortalecer el Estado Social de derecho, la democracia y la tramitación no violenta de la diferencia.

En ese sentido, los resultados del programa desarrollado en Tulapas debería contribuir de manera trascendental a promocionar, sensibilizar y generar acciones conjuntas y compartidas bajo una figura paraguas, donde otras estructuras participativas puedan confluir, de tal manera que haya armonía entre las dinámicas locales con los objetivos trazados en la nación, coadyuvando a la producción de resultados tangibles y exitosos de restitución sostenible que aporten significativamente al cumplimiento de la política pública en un contexto postconflicto.

Lo antes mencionado es importante, porque permite plantear que aunque se ha avanzado en la asistencia y reparación de las víctimas, aún existe un vacío en el diseño de una política pública cuya meta esté encaminada a los tratamientos y actuaciones relacionadas con la problemática de este grupo poblacional; en ese sentido, iniciativas como la de Tulapas contribuyen a la construcción de una línea base a partir del desarrollo de un proceso de caracterización y acompañamiento a una población de víctimas específica, como un punto de referencia importante para el fortalecimiento

institucional en el sentido que en el futuro, a partir de las lecciones aprendidas puedan realizarse acciones pertinentes, eficientes y eficaces a la hora de transformar una situación inicial de manera sostenible y que aliente como asunto político prioritario en la actual coyuntura de paz en el país.

De esta forma, estos programas de retorno productivo al campo aportan a la reconciliación local y al cómo vamos preparándonos para el posconflicto, toda vez que desde sus diversas acciones se ha contribuido a la construcción de una paz territorial.

Como quiera que la restitución de tierras también es un ejercicio de visión holística sustentada en un dialogo social, donde se conjugan las diversas dinámicas y voces locales, el producto final de estos procesos debe ser un instrumento de planeación el cual sea utilizado como herramienta que permita encaminar una oferta social eficiente en garantía de los derechos de las víctimas, ya que los procesos de restitución no deben considerarse como un fin en sí mismo, sino como un medio para adaptar la política pública a las realidades y circunstancias encontradas.

La experiencia ha demostrado que las mayores dificultades para construir memoria histórica y garantizar procesos exitosos de reparación integral en medio de la guerra están relacionadas con la fragmentación social y la estigmatización de diversos sectores, además del miedo generalizado frente al posible castigo o represión, llevando a interiorizar la verdad sobre los hechos. El gran reto es poder establecer las causas y efectos a través de los ejercicios de memoria y alcanzar a recuperar las historias de las víctimas y su entorno territorial, social y comunitario, para lograr este objetivo se propone el siguiente esquema causa-efecto:

Tabla 4

Causas y efectos para recuperar la historia de las víctimas

| CAUSAS | EFFECTOS |
|--|---|
| Establecer la conexión entre la memoria histórica y la memoria de las víctimas | Construcción de la memoria para visibilizar la dimensión de los daños ocasionados a la víctima y a la sociedad. |
| Tipo de estructuras que han sido dañadas individual y colectivamente. | Obtener la verdad de lo sucedido y visibilizar los hechos por encima de las versiones oficiales. |
| Promover la memoria como un papel preventivo y ejemplificante. | Buscar la memoria histórica en medio del conflicto armado y la polarización política. |
| La conflictividad que encierra la memoria dolorosa de la violencia. | Obtención de insumos para construir la paz y la democracia. |
| Recuperar la memoria histórica y su potencial emancipatorio. | Hacer del pasado y de la historia, fuentes de la imaginación política. |
| Los factores de mediación política y cultural en la recuperación histórica del pasado. | Generar cambios en la reconfiguración de las relaciones sociales entre las comunidades del municipio. |
| El sustrato histórico-cultural más visible de la memoria. | Impactos de los acontecimientos marcados por la violencia sociopolítica. |
| Los recuerdos de lo que era la sociedad o su entorno. | Los sueños de lo que pretendía construir. |

Visibilizar las causas y efectos de lo
La impunidad y el olvido. sucedido para no olvidar ni reparar
simbólicamente.

Nota: Fuente: elaboración propia

Los hechos y situaciones obedecen en primera instancia a la realidad estructural del Estado Colombiano en general, que se desbordó atendiendo las características del conflicto armado, que afectan directa e indirectamente a toda la población.

La incapacidad del Estado en propender por las soluciones rápidas y efectivas a la problemática social, económica y política de los territorios alejados de la centralidad agudizó aún más la violencia de los grupos armados legales e ilegales que cobijados por el manto de la impunidad de la justicia encontraron en ella su mejor arma de apoyo para el desarrollo de acciones dantescas en algunos casos y menos horrorosas en otros, pero finalmente fueron y son una sumatoria de la violación sistemática de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, DIH, en toda su extensión, tanto para las personas que habitan las zonas rurales, como para quienes se encuentran en las zonas urbanas y que son el 54 % del total de la población del país.

Las familias beneficiadas con proyectos de fortalecimiento productivo en la comunidad de Tulapas están sensibilizadas y conscientes de su papel como sujetos de derechos con capacidad de apoyar procesos de reconstrucción de memoria y fortalecimiento social que redunden en un documento de caracterización social como herramienta para futuras acciones de incidencia en la definición y propuestas de políticas públicas favorables a su aplicación en diferentes contextos.



Figura 8. Olegario Galván, beneficiario del programa Sostenibilidad y Restitución FESU-OIM.

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, y a pesar de que los integrantes de las familias encuentran en el proceso de restitución un medio para alcanzar mejores y más eficaces niveles de participación que hacen posible la construcción y fortalecimiento de procesos democráticos, la convivencia ciudadana y la paz; después de varios años de haber retornado, los restituidos mencionan que si bien el inicio del programa se dio con mucho entusiasmo, debido a ese regreso a los predios, a volver a sembrar sus tierras y que ver florecer sus cosechas los llenó de mucha esperanza, ésta se fue diluyendo con el transcurrir de los días, ya que solo fue posible la ejecución del proyecto productivo. Dificultades como la falta de vías de comunicación, escuelas, viviendas, servicios públicos básicos y, en especial, la ausencia de agua potable, contribuyeron a que hoy no se tenga una visión clara ni un futuro prometedor para estas familias retornadas; al punto que muchos están pensando en vender (Elcy Galván, comunicación personal, 4 de diciembre de 2016) decisión que no han tomado por el poco valor económico que presenta la tierra en esta zona debido a la falta de vías de comunicación, situación que contrasta con informaciones recogidas durante las entrevistas donde, en reiteradas ocasiones, se menciona que en el año 2005 la antigua Acción Social construyó varios puentes con

recursos del Plan Colombia y, sin embargo, no se realizó la apertura de una vía que desembotellara esta rica zona y acortara las distancias con la cabecera municipal de Turbo que, en las condiciones actuales, se encuentra a más de cuatro horas de distancia. Adicionalmente, en época de invierno no es posible ni la entrada ni la salida de personas y mercancías, mucho menos, la posibilidad de sacar las cosechas de Tulapas, lo que afecta significativamente la vida social y productiva, no solo de las familias retornadas, sino de todas las que hacen parte de esta zona agrícola y ganadera del municipio de Turbo, Antioquia.

Retos para el presente y futuro.

En este proceso queda faltando más comunicación entre las leyes 1448 del 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras y la ley 387 de 1997, que establece medidas para la prevención del desplazamiento forzado, ya que la experiencia de Tulapas se logra mediante la Ley 387, pero la ejecución de la 1448 no ha logrado mayor desarrollo (sin desconocer que hay compromiso institucional).

Igualmente se requiere mayor compromiso Estatal en la infraestructura, ya que la población de Tulapas encuentra múltiples dificultades a la hora de sacar los productos de las fincas, pues al no existir vías de acceso se hace imposible la comercialización de todo aquello que se siembre sin contar con que en invierno las dificultades se multiplican. Es posible afirmar categóricamente que, si no se resuelve este punto, se hace imposible cualquier tipo de intervención desde lo económico o lo social.

Dentro de las intervenciones en el futuro, hace falta la multidisciplinaridad. Elcy Galván, una de las líderes comunitarias del proceso, señala la necesidad de acompañamiento motivacional, tanto individual como comunitario y enfatiza sobre la necesidad de llegar a los territorios con soluciones

integrales que busquen la sostenibilidad económica, pero sobre todo la reconstrucción del tejido social.

REFERENCIAS

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*, Bogotá, CNMH.

Ortiz Sarmiento, C. M.: *Urabá pulsiones de vida y desafíos de muerte*; 2007 La Carreta, Editores.

Uribe de Hincapié, M. T. (julio-diciembre de 1999) La soberanía en disputa: ¿conflicto de identidad o de derecho? *Revista de estudios políticos* n.º 15, 23-45

Uribe de Hincapié, M. T. (1992). *Urabá: ¿Región o Territorio?*; Medellín, Corporación regional de desarrollo de Urabá Corpourabá e Instituto de Estudios Regionales INER.

Cibergrafía

Alcaldía distrital de Turbo (2018) Nuestro Municipio. Turbo, Antioquia. *Alcaldía Distrital de Turbo*. Recuperado de:

<https://turboantioquia.micolombiadigital.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Bueno Cipagauta, M.A. (junio, 2006). La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas. Reflexiones políticas, (8)15, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/110/11001506.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2014). *Memoria Histórica en el ámbito territorial, orientaciones para autoridades territoriales*, Recuperado de:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/autoridadesTerritoriales/memoria-historica-ambito-local-orientaciones-autoridades-territoriales.pdf>

Comisión Andina de Juristas, (1994): *Informes regionales de derechos humanos*. Recuperado de:

https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/uraba.pdf

El negocio de los paras en Tulapas. (3 de Octubre de 2011) Revista Semana Número 1534, Octubre

03, 2011. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-negocio-paras-tulapas/246896-3>

Los reclamantes de tierras y la muerte en Urabá (25 de marzo de 2011) *Verdad Abierta*. Recuperado

de: <http://www.verdadabierta.com/tierras/lideres-de-tierras/3151-los-reclamantes-de-tierras-y-la-muerte-en-uraba>

Martínez Hernández, S. (9 de octubre de 2015). La última condena para la reina del despojo “para”.

El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/ultima-condena-contr-reina-del-despojo-articulo-591832>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, (diciembre de 2013) Instructivo de

Caracterización. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/2ntcaracterizacion2013.pdf>

Vera Murcia, M. S. (2012): *Iniciativas de memoria: Repertorios, escalas y sentidos. Estudio de*

caso: La I conmemoración de la desaparición forzada de 43 campesinos en Pueblo Bello,

Turbo, Antioquia (1990-2012) Recuperado de:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/7746/1/melissasusyveramurcia.2012.pdf>

Referencias de Tablas

Observatorio del Programa Presidencia de Derechos Humanos y DIH (27 de octubre de 2004)

Casos de masacres y de víctimas [Tabla] Recuperado de:
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/EE72F5D5BA6A196EC1256F3C004DC112-govcol-col-27oct11.pdf>

Observatorio del Programa Presidencia de Derechos Humanos y DIH (27 de octubre de 2011).

Población desplazada entre 2000 y 2010 [Tabla] Recuperado de:
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/EE72F5D5BA6A196EC1256F3C004DC112-govcol-col-27oct11.pdf>

Referencias de ilustraciones

TUBS. (Noviembre de 2011) Antioquia department in Colombia. [mapa] Recuperado:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Antioquia_in_Colombia_\(mainland\).svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Antioquia_in_Colombia_(mainland).svg)

Milenioscuro. (13 de diciembre de 2015) Localización de la Subregión de Urabá, Antioquia,

Colombia. [mapa] Recuperado de:

https://es.wikipedia.org/wiki/Urab%C3%A1#/media/Archivo:Colombia_-_Antioquia_-_Urab%C3%A1.svg

Estructura de las autodefensas en Urabá. (S.f.) Consejería Presidencial Para los Derechos

Humanos. [mapa] recuperado de:

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/uraba.pdf

Tasa de homicidios del País, Antioquia y Urabá Antioqueño 1990-2004. [Gráfico] 2004.

Observatorio del Programa Presidencia de Derechos Humanos y DIH. Recuperado de:
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/EE72F5D5BA6A196EC1256F3C004DC112-govcol-col-27oct11.pdf>

Tasa de homicidios en Urabá según municipio 1990-2004. [Gráfico] 2004. Observatorio del

Programa Presidencia de Derechos Humanos y DIH. Recuperado de:
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/EE72F5D5BA6A196EC1256F3C004DC112-govcol-col-27oct11.pdf>

Mapa político de Turbo, Antioquia (s. f.) (s.a) [mapa]. Recuperado de:

<http://descripcionfisicadeturbo.blogspot.com/2013/12/descripcion-fisica-de-turbo-antioquia.html>